

# NORMATIVA CARRERAS POPULARES 2019



## NORMATIVA 2019

Los ayuntamientos de la Provincia de Almería desarrollan una parte de sus actividades deportivas con la orientación y el apoyo económico de la Diputación de Almería; desde el Área de Deportes y Juventud de la Corporación Provincial, se presta asistencia técnica a los municipios para gestionar los servicios deportivos en su ámbito territorial, pero además se proponen Proyectos de Actuación en Zonas de carácter intermunicipal que favorecen la realización de programas que serían difíciles de abordar por un solo ayuntamiento.

A través del Programa de Cooperación Deportiva en Zonas se colabora en la ejecución conjunta de actividades de animación y promoción deportiva para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Almería de hasta 20.000 mil habitantes.

El Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, especialmente a través del Negociado de Cooperación Deportiva Intermunicipal y de los equipos técnicos que realizan su trabajo en las cuatro zonas de gestión, propone a todos los Ayuntamientos que puedan estar interesados y mediante una concertación de colaboración con empresas deportivas del sector interesadas en ejecutar cada una de las convocatorias, sin previa publicidad en el mismo y adoptando un rol de colaboración, el diseño y ejecución en común de un proyecto denominado: Circuito Provincial de Carreras Populares 2019.

La distancia de las carreras irá de 8 Km a 10 km aprox., teniendo presente que las distancias de las categorías inferiores las determinará la propia Federación Andaluza de Atletismo. En el caso de que algún corredor menor quisiera disputar la prueba en categorías superiores a la suya, solo podrá correr en una categoría inmediata superior, nunca dos.

**Se abre la posibilidad de realizar carreras saludables en cada una de las pruebas del circuito. Estas no superarán los 5 km, y no tendrán clasificación alguna.**

Los Ayuntamientos adscritos al programa decidirán la realización de su prueba en horario de tarde en periodos de primavera a otoño, de abril a septiembre, (entre 17:00h y 21:00h), en sábado. Estas fechas se determinarán en función de las solicitudes municipales y atendiendo al calendario de la Federación Andaluza de Atletismo.

## **1. INFRAESTRUCTURA**

Toda la infraestructura general será puesta a disposición de las sedes por el Área de Deportes y Juventud, exceptuando los elementos complementarios como mangueras, duchas, puntos de luz, papeleras, etc. Estos últimos serán proporcionados por el Ayuntamiento.

El transporte de dicha infraestructura, correrá a cargo de la Diputación de Almería, así como el montaje y desmontaje. Cada Ayuntamiento sede colaborará con el montaje, desmontaje y mantenimiento de la infraestructura, contando al menos con cinco operarios del consistorio para tal fin. Dichos operarios estarán coordinados con el responsable técnico del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería para los mencionados trabajos y realizarán sus tareas junto con otros operarios pertenecientes a la empresa responsable de montaje y desmontaje que se determine.

**Los operarios realizarán las tareas específicas el día anterior o el previo a las actividades, dependiendo de las consideraciones técnicas que se estimen oportunas desde el Área de Deportes y Juventud**

## **2. SEDES Y CALENDARIOS:**

### **Abril**

- 6 - Abia
- 27 abril – Rioja

### **Mayo**

- 11 mayo – Bédar

### **Junio**

- 01 junio – Antas (Pendiente de confirmación)
- 08 junio – Serón
- 15 junio – Sorbas
- 29 junio - Macael

### **Julio**

- 13 julio – Cuevas del Almanzora
- 20 julio - Turre
- 27 julio – Pulpí

### **Agosto**

- 03 agosto – Garrucha
- 24 agosto – Balanegra
- 31 agosto - Tíjola

### **Septiembre**

- 07 septiembre – Vera
- 21 septiembre – Gádor

\* La hora de salida se reflejará en el cartel que se realizará para cada prueba.

### **3. PARTICIPANTES**

La característica primordial de este circuito es su carácter de prueba deportiva. En el que puedan participar, además de atletas federados/as, deportistas aficionados/as mayores de edad y menores con autorización paterna/materna/tutor/a.

Podrán participar, con carácter general en este circuito, todas las personas nacidas en el año **2003 (juvenil)** y anteriores, tanto en categoría masculina como femenina, amantes de esta disciplina deportiva y encontrándose en condiciones óptimas para su práctica. Todo aquel que no tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba, necesitará autorización paterna/ materna.

Los nacidos en **2004** y posteriores, podrán participar en las carreras de promoción de carácter local a celebrar en cada uno de los municipios.

Éstas carreras de promoción serán idénticas para todas las convocatorias e incluirán las siguientes categorías, según federación: Peques A, Peques B, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16. Se convocarán en ambos sexos y será indispensable la autorización paterna/ materna/tutor/a.

***Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.***

***El/la atleta cuya alimentación o estado físico no sea el adecuado, se considerará al practicante deportista, como usuario que no reúne las condiciones óptimas para desarrollar la prueba deportiva, por esta razón, su inscripción está supeditada a la responsabilidad de cada corredor/a afectado.***

### **4. INSCRIPCIONES:**

#### **A. Inscripción para la carrera incluida en el Circuito Provincial:**

- Cada prueba tendrá una inscripción independiente e individual.
- **Si al hacer la reserva se originan gastos bancarios estos correrán por cuenta del usuario**
- **Los justificantes originales de inscripción y autorizaciones de menores debidamente firmados deberán presentarse en la carpa de organización.**

- Se aceptarán inscripciones en grupo, siempre y cuando estas pertenezcan a un club, ateniéndose a las particularidades de este modo de inscripción particular. **(determinando el responsable del grupo).**
- No se aceptarán cambios o fichajes de última hora a los clubes, una vez iniciado el circuito. Para evitar estos cambios, todos los clubes antes de que comience el circuito, deben enviar al Negociado de Cooperación, ***circuitosprovinciales@dipalme.org***, una lista de miembros del club con nombre, apellidos y número licencia federativa de Atletismo, en el caso de atletas federados y los que no lo sean, el número de su DNI. **IMPORTANTE.**
- **Un atleta federado sólo puede inscribirse con el club al cual representa. Por norma federativa un corredor/a no puede participar en una prueba deportiva bajo las siglas de un club distinto del que está federado.**
- Las preinscripciones se eliminarán a las 72 horas de su confirmación, perdiendo el derecho a su plaza, teniendo que realizar el pago antes de su vencimiento.
- Los corredores federados tendrán que presentar la ficha federativa **expedida por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO O FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO y no licencia expedida por cualquier otra Federación (Federación de montaña, Triatlón, Ciclismo, etc.)** el día de la prueba para la recogida de su dorsal, teniendo presente que sólo será atleta federado aquel que tiene la licencia federativa.
- El plazo de inscripción on-line finalizará a las 14:00 horas del viernes anterior a cada prueba, *salvo aquellas pruebas especiales por celebrarse en días distintos a lo habitual (pruebas que se realicen entre semana), en este caso, la inscripción on-line finalizará a las 14:00 horas del día anterior a la prueba.*
- Con la inscripción, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

## **B. El modo de inscripción se hará de la siguiente manera:**

- La inscripción se realizará a través de <http://www.dipalme.org> , [www.carreraspopularesalmeria.es](http://www.carreraspopularesalmeria.es), y además de las <http://www.todofondo.net/>, [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es) . Para poder formalizar la inscripción de las categorías menores de 18 años, habrá que rellenar el día de la prueba la autorización paterna/materna/tutor/a o llevarla el día de la carrera cumplimentada. Esta autorización estará disponible en la Web para poder cumplimentarla.
- Se abre la posibilidad de inscripción para todo el circuito, es decir, se podrá realizar una inscripción única que permita participar al atleta en cada una de las 14 pruebas de que consta el circuito. Esta opción sólo podrá realizarse dentro

las 5 primeras convocatorias, de esta manera se obtiene 1 número de dorsal igual para todo el circuito, entregándose el día de su primera prueba junto a un chip y 4 dorsales más para poder completar el circuito y favorecer la agilidad en la recogida de dorsales. Esta modalidad de inscripción siempre supondrá una rebaja de la cuota final de una prueba.

- Para simplificar el proceso de inscripción, hemos habilitado una casilla de inscripción múltiple para el grupo o club. En la primera inscripción habrá que cumplimentar todos los datos y para las siguientes, solo sería necesaria poner el DNI. Esta posibilidad de inscripción está vinculada con la individual.
- La categoría juvenil se integra en el circuito con los júnior y siendo su cuota de inscripción la propia del circuito.
- La inscripción on-line, abre la posibilidad de personalizar los dorsales con tu nombre y apellidos o con algún seudónimo que te caracterice o identifique. La organización se reserva el derecho de eliminar cualquier seudónimo ofensivo, xenófobo, discriminatorio, que genere violencia o que pudiera ocasionar daños a terceros.
- La inscripción quedará formalizada cuando se presente el justificante de ingreso bancario el día de la prueba o se envíe por correo electrónico con anterioridad al correo de la organización, así como fotocopia de DNI o pasaporte y nº de licencia federativa. **Las inscripciones estarán abiertas 01:30:00 Hs antes del comienzo de la primera salida (menores) , y se cerrarán 45 min. antes al comienzo de la prueba de adultos.**
- La recogida de dorsales de las inscripciones online finalizarán 15 minutos antes del inicio de su prueba.
- En la inscripción de Peques A y B, no aparecerá en su dorsal ningún número de identificación, sustituyéndolo por el lema ALMERIA JUEGA LIMPIO, ni tampoco chip que controle su orden de llegada, ya que en estas categorías nunca primará el puesto y si la participación basada en valores deportivos.
- La cuota de inscripción será:

**A) Inscripción ON-LINE A TODO EL CIRCUITO con bolsa corredor**

50€ (atleta federado)

65€ (atleta no federado, incluye seguro deportivo)

**B) Inscripción ON-LINE A TODO EL CIRCUITO sin bolsa corredor**

35€ (atleta federado)

50€ (atleta no federado, incluye seguro deportivo)

10€ para deportistas menores de 16 años (incluye seguro federativo)

**C) Inscripción ON-LINE con bolsa corredor**

8€ (atleta federado)

8€ (atleta no federado, incluye seguro deportivo)

**D) Inscripción ON-LINE sin bolsa corredor**

5€ (atleta federado)

5€ (atleta no federado, incluye seguro deportivo)

1€ para deportistas menores de 16 años (incluye seguro federativo)

Si la inscripción se formaliza **el día de la prueba** la cuota será la siguiente:

**E) Inscripción DÍA DE LA PRUEBA SIN BOLSA DE CORREDOR**

10€ (atleta federado y no federados, incluye seguro deportivo)

1€ para deportistas menores de 16 años (incluye seguro federativo)

**F) Inscripción Grupal (on-line OBLIGATORIA)**

Si la inscripción se formaliza **a través de un club, asociación, grupo de corredores en bloques de 6 atletas**: *(para conseguir esta modalidad de inscripción, los clubes tendrán que inscribir para el día de la prueba a 6 atletas del club)*

5€ (atleta federado perteneciente al club con bolsa corredor)

6€ (atleta no federado perteneciente al club con bolsa corredor)

**G) Inscripción Carrera Saludable**

**5€ Inscripción Online o Día de la Prueba (sin bolsa del corredor)**

En ambos casos habrá que plasmar en el justificante de ingreso (CONCEPTO):

“nombre del participante y municipio de la prueba”.

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

Para más información de las pruebas:

- <http://www.dipalme.org>
- <http://www.carreraspopularesalmeria.es>
- <http://www.todofondo.net>
- <http://www.cruzandolameta.es>
  
- **Zona 1:** Alhama de Almería  
  
C/ Artes de Arcos Marco, s/n – 04400  
Telf. : 950 601070/71/72  
Fax: 950 640556
  
- **Zona 2:** Tabernas  
  
C/ Reyes Católicos, s/n – 04200  
Telf.: 950 365700/5634/5636  
Fax: 950 365157
  
- **Zona 3:** Olula del Río  
  
Avenida Ver de Olula, s/n – 04860  
Telf.: 950442188/3118/19/20/23  
Fax: 950 442099
  
- **Zona 4:** Vera  
  
Plaza Mayor s/n Edificio Usos Múltiples 3ª Planta - 04620  
Telf.: 950393235/38/40  
Fax: 950391930

## **5. ANULACIONES**

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota, salvo causa de fuerza mayor. Pudiendo solicitar permuta para cualquier otra prueba popular del circuito hasta el jueves anterior a la prueba.

## **6. ORGANIZACIÓN**

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la prueba en función de razones organizativas o por el beneficio de los participantes.

Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurren razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público asistente.



## 7. CATEGORIAS

El Circuito contará con las categorías propias de su modalidad, salvo en los casos en los que se establezca lo contrario, pudiendo agruparse categorías, si la organización así lo estimara conveniente, en función del número de inscritos, comunicándose previamente dicha modificación.

Como norma general en este circuito, cuando se formalice la inscripción se tomará el año natural de nacimiento del deportista, independientemente si ha cumplido los años o no, antes de la prueba.

En todo caso, las categorías establecidas, como normal general, para cada una de las modalidades son:

**Peques A (2014 - 2019)**

**Peques B (2012 - 2013)**

- Masculino

<b>Sub 10</b>		<b>(2010 - 2011)</b>
<b>Sub 12</b>		<b>(2008 - 2009)</b>
<b>Sub 14</b>		<b>(2006 - 2007)</b>
<b>Sub 16</b>		<b>(2004 - 2005)</b>
<b>Sub 20</b>		<b>(2000 - 2003)</b>
<b>Senior</b>		<b>(1999 - 1985)</b>
<b>Master</b>	<b>A</b>	<b>(1984 - 1980)</b>
<b>Master</b>	<b>B</b>	<b>(1979 - 1975)</b>
<b>Master</b>	<b>C</b>	<b>(1974 - 1970)</b>
<b>Master</b>	<b>D</b>	<b>(1969 - 1965)</b>
<b>Master</b>	<b>E</b>	<b>(1964 - 1960)</b>
<b>Master</b>	<b>F</b>	<b>(1959 - 1955)</b>
<b>Master</b>	<b>G</b>	<b>(1954 y anteriores)</b>

**Absoluta (tres mejores clasificados por prueba)**

- Femenino

<b>Sub 10</b>		<b>(2010 - 2011)</b>
<b>Sub 12</b>		<b>(2008 - 2009)</b>
<b>Sub 14</b>		<b>(2006 - 2007)</b>
<b>Sub 16</b>		<b>(2004 - 2005)</b>
<b>Sub 20</b>		<b>(2000 - 2003)</b>
<b>Senior</b>		<b>(1999 - 1985)</b>
<b>Master</b>	<b>A</b>	<b>(1984 - 1980)</b>
<b>Master</b>	<b>B</b>	<b>(1979 - 1975)</b>

<b>Master</b>	<b>C</b>	<b>(1974 - 1970)</b>
<b>Master</b>	<b>D</b>	<b>(1969 - 1965)</b>
<b>Master</b>	<b>E</b>	<b>(1964 - 1960)</b>
<b>Master</b>	<b>F</b>	<b>(1959 - 1955)</b>
<b>Master</b>	<b>G</b>	<b>(1954 y anteriores)</b>

### **Absoluta (tres mejores clasificados por prueba)**

Podrán participar, con carácter general en este circuito, todas las personas que pertenezcan a la categoría **Sub 20** en adelante, es decir, que cumplan 16 años en el presente ejercicio **2019**, sean federados o no, tanto en categoría masculina como femenina, amantes de esta disciplina deportiva y encontrándose en condiciones óptimas para su práctica.

Los menores de edad podrán participar en las carreras de promoción de carácter local a celebrar en cada uno de los municipios, previa autorización paterna/materna/tutor legal.

Éstas carreras de promoción serán idénticas para todas las convocatorias e incluirán las siguientes categorías, según federación: Carreras Peques A y B, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16. Se convocarán en ambos sexos y será indispensable la autorización paterna.

## **8. CONTROL Y CLASIFICACIONES**

Las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad de los jueces de la prueba pertenecientes a la Federación Andaluza de Atletismo. En caso de reclamación dirigirse al juez árbitro federativo. Se realizarán clasificaciones por categorías y sexo: general individual y por grupos.

Además de las publicaciones tradicionales de los resultados de la prueba en el tablón de anuncios y tv de plasma, este año se ofrece la posibilidad de recoger esos datos en la misma prueba a través del código QR mediante un Smartphone y Kiosco de resultados (tecleando el número de dorsal, se obtendrá la clasificación en un ticket).

Este código QR también estará disponible en el cartel del circuito para obtener más rápidamente toda la información del mismo.

En la web se abrirá un buzón de sugerencias para que los corredores puedan valorar la prueba realizada.

A) Por Equipos (puede ser mixto): Ésta categoría deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un club de Atletismo o Entidad Pública (Bomberos, Guardia Civil, Policía, etc.) o grupo de deportistas de inscripción conjunta.
2. Estos equipos deberán estar compuestos por, al menos, 6 integrantes para poder puntuar.
3. Reflejar en una lista expedida por un representante del grupo, Entidad o Club, el número **total** de integrantes. Todos los clubes antes de que comience el circuito, deben enviar al Negociado de Cooperación,

***circuuitosprovinciales@dipalme.org***, una lista de miembros del club con nombre, apellidos y número licencia federativa, en el caso de atletas federados y los que no lo sean, el número de DNI.  
**IMPORTANTE**

4. Puntúan los cuatro mejores puestos de los integrantes del equipo.
5. El sistema de puntuación será el mismo que se utilice en el Circuito.
6. No se permitirán cambios en los integrantes del grupo, una vez comience el circuito.
7. La puntuación obtenida por el club o Entidad se irá acumulando para poder optar al Premio Final por Equipos, En este formato pueden participar todos los clubes de la provincia y fuera de ella, en cada prueba del circuito.
8. El club o Entidad tiene que participar, al menos, en la mitad más una de las pruebas planteadas.
9. Si en alguna carrera sólo participan 3 corredores, el club o Entidad no puntuará en la misma.
10. Se admiten corredores para esta modalidad de inscripción de juvenil-junior hasta veteranos/as.
11. Además de la clasificación general por equipos para el circuito (el club o entidad debe participar en la mitad más una de las pruebas planteadas), se establece una clasificación de equipos por prueba, obteniendo galardón los tres mejores clubes de la prueba disputada.
12. En este año 2019, se ofrecerán sorteos de material deportivo en cada una de las pruebas. Estos premios podrán canjearse en los establecimientos de **nuestros patrocinadores oficiales**.  
Además, para los 5 primeros clubes de la clasificación final del circuito también habrá unos premios en material deportivo que se recibirán en la ceremonia de clausura. Estos premios consistirán en:

- 1º Clasificado/a: 1000 € en material deportivo.
- 2º Clasificado/a: 750 € en material deportivo.
- 3º Clasificado/a: 500 € en material deportivo.
- 4º Clasificado/a: 400 € en material deportivo.
- 5º Clasificado/a: 300 € en material deportivo.

- General: Individual)

1. Se establece una categoría general del **circuito** a los tres mejores clasificados (menor puntuación acumulada). **Dicha participación debe alcanzar la mitad más una de las pruebas convocadas**. Este premio no es acumulativo, teniendo que elegir entre el premio final del Circuito por categoría, ó el premio final General, en el hipotético caso de obtener reconocimiento en ambos categorías.
2. Se establece una categoría general por **prueba** a los tres mejores clasificados tanto masculina como femenina. Este premio no es acumulativo, teniendo que elegir entre el premio general de la prueba o el premio que se entregue en su categoría.

4. Se realizará un control riguroso del comportamiento de los atletas, para garantizar el “juego limpio”.
5. Se abre la posibilidad de inscripción para todo el circuito.
6. Una vez inscrito en la primera prueba, para las siguientes solo será necesario el correo electrónico y la contraseña elegida.
7. **LA ORGANIZACIÓN DE CADA PRUEBA ESTABLECERÁ UN CONTROL DE PASO CON UN TIEMPO MÍNIMO, AL QUE SE ACOGERÁN TODOS LOS PARTICIPANTES.**

**Será motivo de descalificación de la prueba y/o del circuito:**

- ✓ Inscribirse con datos falsos.
- ✓ No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
- ✓ Manifiestar un comportamiento no deportivo
- ✓ No realizar el recorrido completo
- ✓ No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- ✓ Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- ✓ Participar como federado en la competición con ficha federativa de montaña.
  
- ✓ Participar con un dorsal/chip asignado a otro corredor/a.
- ✓ Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- ✓ Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica del atletismo. (disfraces)
- ✓ Cambiar de club o asociación deportiva y puntuar para el mismo, una vez iniciado el circuito.
- ✓ **Entrar en meta sin dorsal**
- ✓ **Superar el tiempo límite de paso de la prueba**

**Cualquier reclamación en la carrera deberá formularse POR ESCRITO al juez árbitro de la prueba, hasta 15 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales, exponiendo de forma clara y concisa el motivo de la reclamación, con la oportuna identificación y la firma del interesado. Habrá un fallo del comité organizador que será de carácter inapelable.**

Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado de los plasmados en el tablón de anuncios de la organización.

**Cualquier motivo que no esté recogido en la normativa, quedará supeditado al criterio de la organización.**

**9. PREMIOS POR PRUEBA:** En cada prueba del circuito se entregarán:

- Premios a todos los participantes de las categorías Peques A y B
- **PREMIOS POR CATEGORIA Y SEXO**
  - 1º Clasificado/a: Trofeo
  - 2º Clasificado/a: Trofeo
  - 3º Clasificado/a: Trofeo

- Premios a los tres mejores clubes por prueba
- Premios a los tres mejores corredores/as de la prueba

*\*Para las categorías Peques A y B se les entregarán medallas a todos los participantes.*

\* Para poder optar a los premios de cualquier categoría en las diferentes PRUEBAS o PREMIOS FINALES, es obligatorio que el/la premiado/a este presente en el acto, en caso contrario no tendrá derecho al mismo, salvo causa de fuerza mayor, comunicada con antelación y por escrito. En caso contrario estos quedarán a disposición de la Organización, al entender que se renuncia a ellos.

## **10. PREMIOS GENERALES DEL CIRCUITO:**

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalente a la clasificación obtenida en cada prueba, ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de los resultados obtenidos, en la mitad más una de las pruebas planteadas tanto para la categoría masculina como femenina. En caso de puntuar en más pruebas de las que exige la organización, se descontará las peores puntuaciones. En caso de empate, ganará el corredor/a que más pruebas haya disputado.

- Se realizarán clasificaciones masculinas, femeninas y 1 general de clubes:

### **PREMIOS POR CATEGORIA Y SEXO**

1º Clasificado/a: Trofeo

2º Clasificado/a: Trofeo

3º Clasificado/a: Trofeo

<b>Sub 20</b>		<b>(2000 - 2003)</b>
<b>Senior</b>		<b>(1999 - 1985)</b>
<b>Master</b>	<b>A</b>	<b>(1984 - 1980)</b>
<b>Master</b>	<b>B</b>	<b>(1979 - 1975)</b>
<b>Master</b>	<b>C</b>	<b>(1974 - 1970)</b>
<b>Master</b>	<b>D</b>	<b>(1969 - 1965)</b>
<b>Master</b>	<b>E</b>	<b>(1964 - 1960)</b>
<b>Master</b>	<b>F</b>	<b>(1959 - 1955)</b>
<b>Master</b>	<b>G</b>	<b>(1954 y anteriores)</b>

**Absoluta (tres mejores clasificados/as)**

**Clubos (tres mejores clubes)**

- A los menores que realicen **8** pruebas, se le entregará en la ceremonia final, un galardón a la participación, con excepción de las categorías **Peques A y B**.

**LOS PEQUES TENDRÁN UN CARNET PARA SELLAR, y si completan al menos 8 pruebas, OBTENDRÁN un obsequio en la ceremonia**

En caso de empate se tendrá en cuenta para el premio Final:

1. El que haya realizado un mayor número de pruebas finalizadas

2. Mayor numero primeros puestos, segundos puestos, etc.

**Los Premios Generales del Circuito se entregarán en una Ceremonia especial que se desarrollará una vez concluida la última prueba del Circuito.**

**No se permiten banderas, pancartas de organización o de cualquier otra entidad en el acto de entrega de trofeos, salvo las designadas por los organizadores.**

**Galardones generales en la Ceremonia de entrega de premios:**

- Galardón a todos los atletas que haya completado el circuito (la mitad mas una de las pruebas planteadas)
- Galardón a los atletas que realicen todas las pruebas
- Premios a los Clubes ganadores/as del Circuito
- Premios individuales ganadores/as del Circuito

**11. APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: (OBLIGATORIO)**

- E)** El Avituallamiento consistirá en (agua, fruta, barritas energéticas, bebidas isotónicas, frutos secos)
- F)** Trofeos de la prueba
- G)** Ambulancia (Soporte Vital Avanzado)
- H)** Colaboradores (mínimo 10 colaboradores)
- I)** Policía Local (si no tiene habrá que comisionarlo)
- J)** Protección Civil (si no tiene podrá solicitarlo a Diputación)
- K)** Duchas / Vestuarios / Aseos
- L)** Seguro de R.C.
- M)** Patrocinadores locales
- N)** Servicio Guardarropa (colaborador)
- O)** El Ayto. como organizador de la prueba **tramitará todos los permisos con 60 días de antelación a la fecha de la prueba.**

**12. EMPRESA ESPECIALIZADA**

- Transporte material / montaje / desmontaje
- Edición del circuito en web ([www.carreraspopularesalmeria.es](http://www.carreraspopularesalmeria.es))
- Arbitraje y Cronometraje
- Publicación en web
- Puntos Kilométricos
- Aportación chip
- Reloj led para tiempos de meta
- Alfombra de salida/meta y photocall.
- Dorsales personalizados
- Gestión de inscripciones
- Web de la prueba
- Inscripción de menores a la prueba

### **13. FEDERACIÓN DE ATLETISMO**

- Supervisión de la prueba
- Fiscalización de resultados
- Visto Bueno Federativo
- Aportación seguro accidente deportivo para corredores no federados
- **Aportar hojas de reclamaciones a la prueba**

### **14. APORTACIÓN DIPUTACIÓN:**

- Carteles y soportes de difusión
- Dorsales e imperdibles
- Aportación Jueces árbitros y Jueces cronometraje (dorsal con chip)
- Coordinación
- Logística / Material/ Arco/ Carpas/podium/sonido
- Personal técnico
- Montaje y desmontaje de la logística
- Trofeos Finales de las categorías puntuables en el Circuito General
- Trofeos finisher
- Bolsa del corredor
- Protección Civil (donde no exista cuerpo)
- Material Fungible (para marcaje, de oficina, etc.)
- Publicación en web especializada
- Gabinete de Prensa Diputación
- Seguro de R. C.
- Memoria Fotográfica y Speaker del circuito
- Patrocinadores Generales del Circuito
- Ceremonia Clausura Final

### **15. PARTICIPANTES:**

DEBERÁN CUMPLIR EL REGLAMENTO FEDERATIVO Y ACEPTAR LAS CONDICIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA ESPECÍFICA DEL CIRCUITO, ASÍ COMO EL DECÁLOGO “EN TU CARRERA JUEGA LIMPIO”

### **16. INFORMACION:**

Al término de cada prueba el comité organizador de la misma, publicará las clasificaciones parciales de cada Prueba, a través de cualquier medio que considere útil para una mejor difusión y publicidad de la misma, a fin de mantener informados a los atletas, clubes e interesados en el desarrollo del mismo. Así mismo, se pueden consultar los resultados en la página web de la Diputación de Almería, <http://www.dipalme.org>, [www.carreraspopularesalmeria.es](http://www.carreraspopularesalmeria.es), <http://www.todofondo.net> ó [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es)

**Lo no contemplado en esta normativa se regirá por el reglamento de la Real Federación Española de Atletismo.**

### **17. INCUMPLIMIENTO DEL ORGANIZADOR:**

El incumplimiento de estas premisas reflejadas en la presente normativa, podrá ser motivo de no incorporación al circuito en futuras ediciones.

## ANEXO I

### PROTECCION DEL DEPORTISTA:

**El artículo 42 de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”**

Los atletas federados por el mero hecho de poseer su licencia federativa están cubiertos por el seguro deportivo de la federación. No están incluidos en esta cláusula aquellos atletas federados por la federación de montaña.

A los atletas no federados, se les hará un seguro deportivo sólo para el día de la prueba.

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

La organización dispondrá de servicio sanitario (S.V.A.), con medico, enfermero y conductor, en cada una de las pruebas.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en este programa, para conocer su estado de salud y analizar si su aptitud física es la adecuada para poder participar en el mismo, así como un posterior seguimiento permanente por facultativos especializados. Asimismo, se recuerda la conveniencia de contar con un seguro específico para su protección durante la práctica de todas las actividades y desplazamientos.

Las entidades propietarias de las instalaciones sede de las actividades de este programa deben adoptar cuantas medidas estimen oportunas para garantizar la debida protección, durante su desarrollo, de deportistas, técnicos, árbitros y/o espectadores participantes en ellas; así como su atención sanitaria si fuera necesaria.

Se procurará que los/as participantes en este programa, así como sus representantes legales, dispongan de información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud.



## **MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA**

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:

### **MEDIDAS GENERALES:**

1. **Información** sobre las características y modalidades deportivas y su repercusión sobre la salud. Se concretará en las siguientes actuaciones de cara a los usuarios:
  - Con la hoja de inscripción del usuario se entregará una información de los riesgos aludida.
2. **Instalación** de la sede de la actividad deberá contar con:
  - a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.
  - b. Botiquín convenientemente dotado.
  - c. Responsable de primeros auxilios.
  - d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo (como mínimo punto 3).
3. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:
  - Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
    - a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
    - b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
    - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
4. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.

## MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES DEPORTIVAS:

### Prevención:

1. Recomendación de Reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva.
  2. En vías o terrenos objeto de la **legislación de tráfico**, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
    - Una ambulancia con médico. Más de 750 deportistas (2 ambulancias y dos médicos como mínimo) y una ambulancia y un médico más como mínimo, por cada fracción de 1.000 participantes.
  3. Se recomienda estar en posesión de la correspondiente licencia federativa, aquellos participantes que no posean licencia federativa anual, se les facilitará una licencia de un día.
  4. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del SEGURO FEDERATIVO. El protocolo será el siguiente:
    - **Atención inmediata.** La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación o por el servicio sanitario (soporte vital avanzado) contratado para la actividad, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud Concertado más próximo. El servicio responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
      - a. Atención inmediata en el centro de Salud Concertado o al más próximo.
      - b. Desplazamiento a urgencias.
      - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
- \* **Para poder realizar la asistencia en el centro sanitario, es necesario informe del médico oficial de la prueba, nº de licencia federativa y número de incidencia facilitado por la compañía de seguros de la Federación.**

**Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el Centro de Salud Concertado por la Federación Correspondiente.

## **ANEXO II**

### **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Diputación de Almería. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. . Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

### ANEXO III

**La participación de los menores está condicionada a esta autorización de su padre/madre o tutor/a y deberán ser acompañados por una persona mayor de edad, debidamente autorizada en caso de no asistir el responsable legal.**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I. /  
N.I.E.: \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_  
número de teléfono \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_  
en mi condición de padre/madre o tutor/tutora legal, autorizo al  
menor 1 \_\_\_\_\_ fecha nacimiento \_\_\_\_\_  
menor 2 \_\_\_\_\_ fecha nacimiento \_\_\_\_\_  
menor 3 \_\_\_\_\_ fecha nacimiento \_\_\_\_\_

**para su inscripción en el programa Circuito Provinciales organizado por la Diputación de Almería, y su participación en la prueba de \_\_\_\_\_**

Autorizo D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ a acompañar a mi hijo /a durante el desarrollo de la  
citada actividad.

Asimismo, declaro que conozco la normativa del programa y que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la **realización de la actividad prevista**. Expreso mi consentimiento para que pueda ser inscrito y soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

De igual modo, asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida que mi hijo/a o tutelado/a pudiera llevar a cabo durante su participación en el programa.

Igualmente, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Área de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2019

Firmado

El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Área de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.